



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



ESTUDIOS PREVIOS

Palmira, Abril de 2016.

ESTUDIOS PREVIOS PARA UNA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

El suscrito Secretario de Movilidad del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la celebración de un contrato para la compra de chaquetas para los funcionarios de la secretaria de Movilidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía.

ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en lo siguiente:

La Secretaría de Movilidad, desarrolla diversas actividades en las que participan permanentemente los funcionarios de esta dependencia, en las vías del municipio de Palmira, con el fin de seguir generando motivación y cultura en seguridad vial y poner al servicio de la comunidad palmirana, todos sus conocimientos, en especial a todos los actores que intervienen en la movilidad, con el fin de que ese conocimiento de seguridad vial se convierta en un hábito de comportamiento que permita directamente incidir en el bienestar de toda nuestra comunidad.

Por lo anterior es necesario que la comunidad distinga cuales son las personas encargadas de este proceso y que estos a su vez proyecten una imagen institucional uniforme a nivel municipal con el uso de unos distintivos como lo son unas chaquetas con logos institucionales, para lo cual es preciso contratar una persona natural o jurídica, para la compra de 33 chaquetas con logos institucionales y poder suplir esta necesidad.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD

ESTUDIOS PREVIOS



**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES
ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

OBJETO: "COMPRA DE CHAQUETAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE PALMIRA".

VALOR: Será por el valor de la oferta con menor valor sin que supere la suma de \$8.475.958 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE), incluidos los impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA, contra entrega, previa certificación de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de dos (02) meses y el producto será entregado en el Almacén del Municipio de Palmira.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Palmira.

SUPERVISION: la supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria De Movilidad, o a quien designe.

IMPÚTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato se fija en la suma \$8.475.958 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE), para lo cual se expide el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 384 por valor de \$8.700.000 con fecha 29/03/2016, con el rubro presupuestal 12121 Materiales y Suministros Varios, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo con la clasificación de bienes y servicios establecida por Colombia Compra Eficiente, el objeto a contratar debe estar clasificado en algunos de los siguientes códigos UNSPSC.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



ESTUDIOS PREVIOS

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
(E) SERVICIOS	(73) SERVICIOS DE PRODUCCION INDUSTRIA MANUFACTURE RA	(14) INDUSTRIA FIBRAS TEXTILES Y TEJIDOS	(17) PRODUCCION N TELAS Y CUERO	(00)	73141700	PRODUCCION N TELAS Y CUERO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO:

- 33 Chaquetas unisex color azul turquí con cuello militar
- Manga larga con cierre separable, forro interno en malla azul turquí.
- Cierre frontal separable
- 3 bolsillos (2 bolsillos en la parte inferior de forma lateral e internos y 1 en la espalda con tapa y velcro y cierre interno).
- Cinta refractiva verde limón con el centro gris plata en frente y espalda de 2".
- Parte delantera, logos institucionales bordados, en tela impermeable en el lado izquierdo el logo de la Secretaria de Movilidad y al lado derecho el logo del Municipio de Palmira, en la parte trasera estampado letrero "TRANSITO PALMIRA".
- Las tallas de las chaquetas las entregara el supervisor del contrato una vez se inicie el mismo.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaria de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





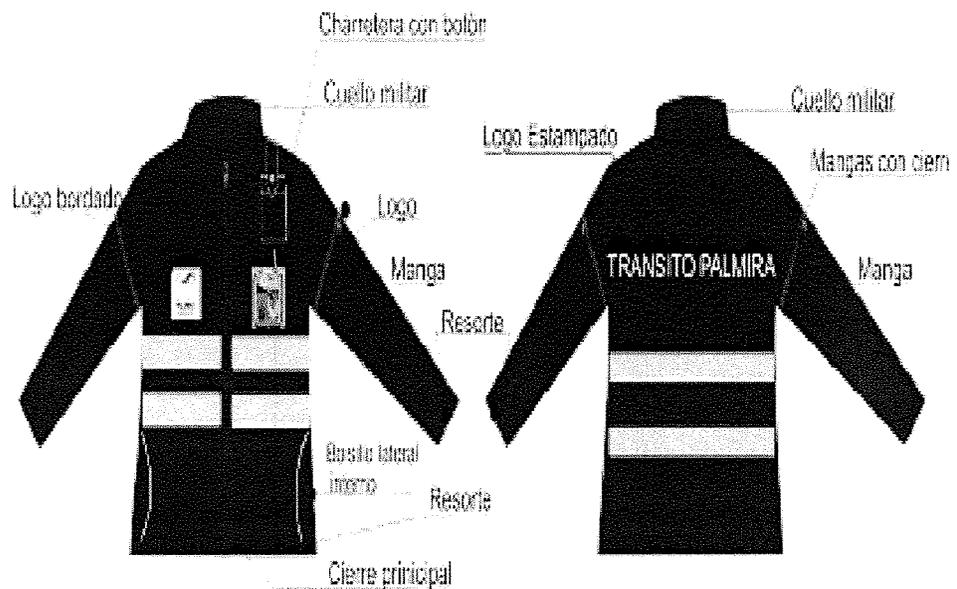
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



ESTUDIOS PREVIOS

Modelo de la chaqueta:



Obligaciones del contratista:

- Diseñar, elaborar y entregar 33 chaquetas nuevas y de primera calidad según especificaciones requeridas por la Secretaria de Movilidad.
- Cambiar, arreglar o corregir a su costa las chaquetas imperfectas o defectuosas o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaria de Movilidad.
- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Disponer del personal y demás elementos, materiales e insumos necesarios para garantizar la entrega oportuna de las chaquetas.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaria de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313



ESTUDIOS PREVIOS

- Adelantar las gestiones necesarias dentro de los plazos establecidos para poder iniciar la ejecución del contrato.
- Atender las observaciones o requerimientos que formule el supervisor del contrato.
- Entregar los elementos objeto del contrato en el tiempo establecido.
- Asumir los costos directos e indirectos que se deriven del proceso contractual.
- Entregar los elementos requeridos objeto del contrato en el Almacén municipal de la Alcaldía de Palmira, en perfecto estado y con certificación por parte del supervisor del contrato de recibo a satisfacción del producto
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Realizar oportunamente el desembolso a favor del contratista, conforme a la forma de pago estipulada en el estudio previo.
- ✓ Suministrar al contratista la información requerida para el cabal cumplimiento de su labor.
- ✓ Ejercer la supervisión del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD

ESTUDIOS PREVIOS



JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL MUNICIPIO debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las actividades del contratista exigidas en el estudio previo y la invitación a participar, y que ofrezca el menor valor; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario de manera sucinta realizar un análisis del sector del objeto a contratar.

De otra parte, entidades del Estado colombiano han acudido a la contratación de o similares al del presente proceso, utilizando para ello la modalidad de mínima cuantía.

A continuación el estudio de mercado: Se solicitan tres cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas, con las actividades que se señala el presente estudio, y se toma como base la cotización de menor valor, con el fin de establecer el valor aproximado del contrato a celebrar.

NOMBRE	CUMPLE CON ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ESTUDIO PREVIO	VALOR TOTAL
Cotización 1 -	Si	· \$ 8.475.958
Cotización 2 -	Si	· \$ 11.011.242
Cotización 3 -	Si	· \$ 11.550.000

Nota: La cotizaciones mencionadas hacen parte integral del presente estudio previo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



ESTUDIOS PREVIOS

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de **\$8.475.958** (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE), y expide el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **384** por valor de \$8.700.000 con fecha 29/03/2016, con el rubro presupuestal 12121 Materiales y Suministros Varios, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

- El proponente debe aportar como mínimo dos (02) contratos terminados, con el mismo o similar objeto del presente estudio previo, que sumen el 100% del valor estimado del contrato o un valor superior.

• **REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS**

1. El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrita en la Cámara de Comercio y su objeto social debe tener relación con el objeto que se pretende contratar.
2. El proponente deberá presentar con la propuesta, muestra física de la chaqueta con las condiciones del estudio previo.

CAPACIDAD JURIDICA

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita.
- Fotocopia cédula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica).
- Certificado de Antecedentes Penales – Policía Nacional
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de no inclusión en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD

ESTUDIOS PREVIOS



- Contraloría General de la República
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre).
 - RUT
 - Certificado de paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
 - Y las solicitadas en la invitación Pública.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.

PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES.
En una cuantía al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, por el término del mismo y tres meses más

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Se incluirán los riesgos amparados aquellos que son propios del trámite de planeación, selección, contratación y de ejecución, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación adoptado por Colombia Compra Eficiente, de ahí se determina la metodología y definiciones adoptadas.

ANÁLISIS DEL RIESGO

Teniendo en cuenta el alcance de los servicios, se estima que en la ejecución del contrato a celebrar se pueden presentar los siguientes riesgos:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

ESTUDIOS PREVIOS

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
Análisis de riesgos técnicos												
01	G	E	E	RE	Cambios en los precios de las cotizaciones por variaciones de mercado	moderado	3	1	3	Riesgo bajo	Al contratista	Se hará seguimiento por parte de la supervisora.
02	G	Ext	E	RO	Incumplimiento en la calidad de los productos estipulados en los estudios previos	moderado	3	3	6	Riesgo Alto	contratista	Se hará seguimiento por parte de la supervisora.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

ESTUDIOS PREVIOS

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
03	Es	I/Ex	E	RO	Alteración en la ejecución del contrato (cambio de plazos, entrega de productos diferentes solicitados en los estudios previos)	moderado	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Hará seguimiento la supervisora.
04	GE	I/EXT	E	RE	Riesgo en el equilibrio económico del contrato (cambio en la parte impositiva)	menor	2	3	5	Riesgo medio	Contratista y Municipio	Se hará seguimiento por parte del supervisor

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



ESTUDIOS PREVIOS

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
05	Ge	Ext	E	RO	Que el contratista no entregue los productos (no cumpla con el plazo definido en los estudios previos)	Posible	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Se hará seguimiento por parte del supervisor

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291: Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



ESTUDIOS PREVIOS

TRATADOS INTERNACIONALES

Teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la naturaleza del objeto contractual y que la modalidad de selección es de mínima cuantía, este contrato no está sometido a ningún tratado internacional.

JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO
Secretario de Movilidad

Elaboro: Liset Girón García – Profesional Grado 03
Reviso y aprobó: Jorge E. Calero-Secretario de Movilidad

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Movilidad
Carrera 35 No. 42-291; Código Postal 763531
www.palmira.gov.co
PBX. 2711807 - 2725313



Charrolera con botón

Cuello militar

Logo Estampado

Logo bordado

Logo

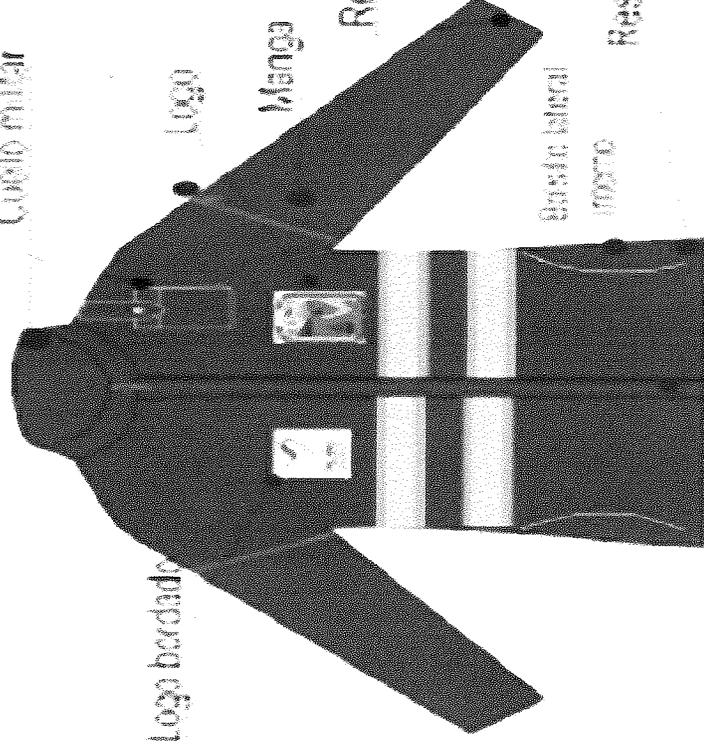
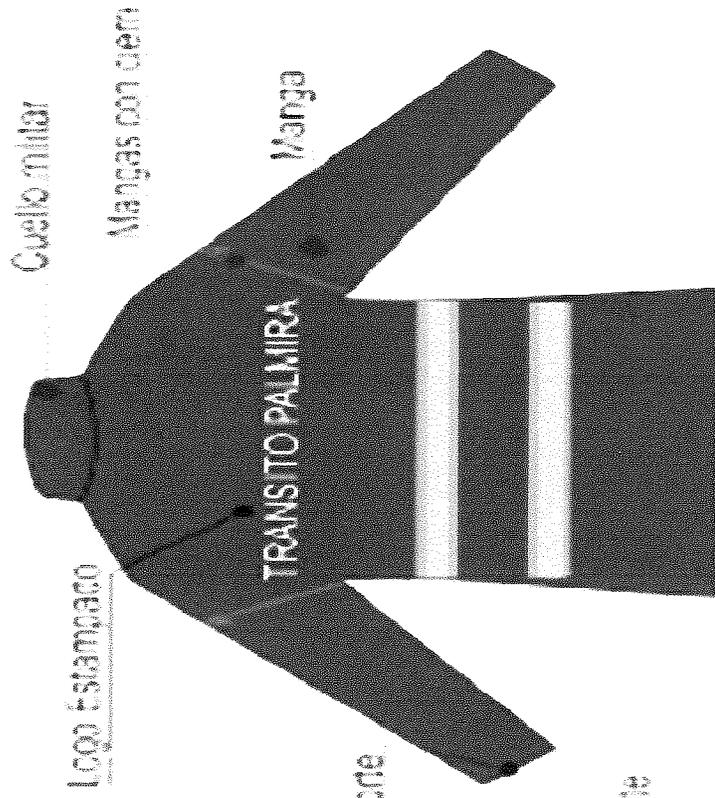
Manga

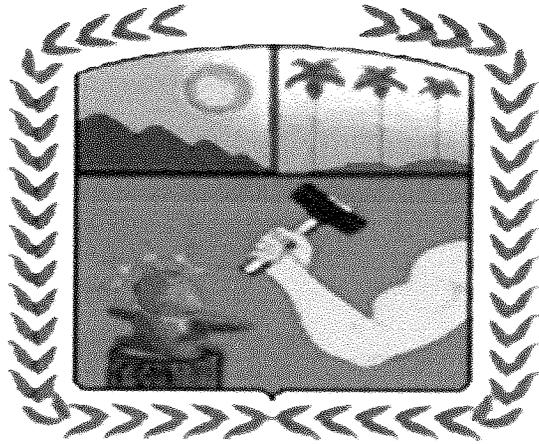
Resorte

Busto lateral

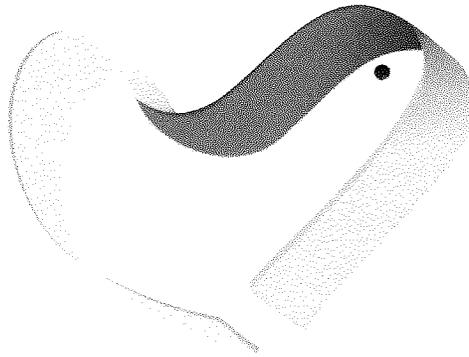
Resorte

Cierre principal





**Alcaldía Municipal
Palmira**



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz



República de Colombia
MUNICIPIO DE PALMIRA
Nit 8913800073

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 384

Fecha expedición 29/03/2016 Fecha vencimiento Valor Total **8.700.000,00**
Son: Ocho Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto **COMPRA DE CHAQUETAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE PALMIRA**
Observaciones

SOLICITUD 365

Rubro 12121--- Materiales y suministros varios Valor **8.700.000,00**
C. Costo 1140 ADMINISTRACION GENERAL
Fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación


MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 29/03/2016

